

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUN/DICOM/DAL/MTMR/kgb

PUENTE ALTO,

EX. N° **973** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

08 JUN 2015

CONSIDERANDO:

- 1) Modificación de Contrato Comodato de fecha 21 de enero de 2015, celebrado con la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, respecto de la entrega del inmueble ubicado en calle Ancud N° 0972 Población Pedro Lira Rencoret, de la comuna de Puente Alto, en el que se establece que la superficie aproximada entregada de 5.116, 48 metros cuadrados, corresponde a 6.100 metros cuadrados reales.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Contrato de Comodato singularizado en el considerando N° 1), en los términos y condiciones allí estipulados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

